En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con doce minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

La Consejera Presidenta: Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Segunda Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con doce minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente.

El Secretario del Consejo General: Buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Lorenzo González Muñoz, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cuatro Consejeras y dos Consejeros Electorales, y seis Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. ------

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. ------

- 1.- Proyectos de las Actas Cuadragésima Octava, Cuadragésima Novena y Quincuagésima Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 28 de noviembre, 01 y 03 de diciembre del 2021, respectivamente. Aprobación en su caso.
- 2.- Informe 131/SO/17-12-2021, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de noviembre y 9 diciembre de la presente anualidad.

- 3.- Informe 132/SO/17-12-2021, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- 4.- Informe 133/SO/17-12-2021, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de los actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- 5.- Informe 134/SO/17-12-2021, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al periodo enero-diciembre del 2021.
- 6.- Informe 135/SO/17-12-2021, relativo al Calendario de Sesiones de Comisiones del Consejo General, Junta Estatal, y Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Técnico del Archivo, para el ejercicio 2022, del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- 7.- Informe 136/SO/17-12-2021, relativo a los informes anuales y finales presentados por las Consejeras y Consejeros Electorales, así como por las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- 8.- Informe 137/SO/17-12-2021, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.
- 9.- Informe 138/SO/17-12-2021, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte bimensual del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos correspondiente al periodo ordinario del 09 de octubre al 30 de noviembre del año 2021; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 01 de octubre al 15 de noviembre del año 2021.
- 10.- Informe 139/SO/17-12-2021, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte del Monitoreo quincenal Cuantitativo y Cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos, correspondiente a los periodos del 03 al 14 de noviembre y del 15 al 27 de noviembre del 2021, y del especial de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, 2021-2022.
- 11.- Informe 140/SO/17-12-2021, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral relativo al reporte final del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos, correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, 2021-2022, del periodo comprendido del 9 de octubre al 28 de noviembre del 2021.
- 12.- Informe 141/SO/17-12-2021, relativo al recurso económico entregado en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas a partidos políticos nacionales con acreditación local por el Instituto Nacional Electoral, mediante las resoluciones INE/CG327/2021 e INE/CG1352/2021, descontadas de la ministración correspondiente a los meses de septiembre y octubre del presente año.
- 13.- Proyecto de Acuerdo 264/SO/17-12-2021, por el que se aprueba la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción y rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
- 14.- Proyecto de Acuerdo 265/SO/17-12-2021, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021. Aprobación en su caso.
- 15.- Proyecto de Acuerdo 266/SO/17-12-2021, por el que se aprueba la modificación del diverso 224/SO/29-09-2021, por el cual se determina el plazo para que las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura Del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021,

concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación o en su caso modificación del objeto social de las asociaciones civiles. Aprobación en su caso.

- 16.- Proyecto de Acuerdo 267/SO/17-12-2021, por el que se aprueba el Plan de trabajo, Lineamientos, Material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-213/2020 emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso.
- 17.- Declaratoria de firmeza de la elección y conclusión del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero 2021-2022.
 - 18.- Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueban los Proyecto de las Actas Cuadragésima Octava, Cuadragésima Novena y

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 136/SO/17-12-2021, relativo a los informes anuales presentados por las Consejeras y Consejeros Electorales, así como por las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta buen día a todas y a todos, a quienes nos encontramos en esta sala de manera presencial, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En este punto me gustaría emitir algunas reflexiones, actualmente estamos en la recta final de la conclusión de otro año más con particularidades distintas a otros años en términos principalmente de salud, pero con repercusiones importantes en el ámbito social y económico, me refiero a las producidas por la pandemia mundial derivada del virus Covid 19, la cual nos dejó o debió dejar importantes lecciones respecto a nuestro actuar, nuestro comportamiento y forma de posicionarnos no solo de las demás personas, sino con el medio ambiente, pero todavía más importante frente a otras y nosotros mismos como seres humanos, a quienes durante esta pandemia perdieron a personas queridas, familiares, amistades, compañeras y compañeros de trabajo mi solidaridad infinita para quienes enfermaron y superaron la enfermedad y que en muchos casos enfrentan sus secuelas les deseos fortaleza sincera, ante este panorama que se presenta con diferentes matices este y el año pasado se sumaron retos importantes en términos profesionales y laborales no solo para quienes integramos el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, principalmente los referentes al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, y al Proceso Electoral Extraordinario de Iliatenco 2021-2022, los cuales sin duda marcaron un acontecimiento puntual y significativo en la historia no solo del Estado de Guerrero, sino del país en materia social, política y electoral, por ello es necesario reconocer que como instituto electoral desde nuestro ámbito de competencias y atribuciones, hemos logrado importantes avances en pro de los derechos políticos electorales de las guerrerenses y los guerrerenses en aras de contribuir a la construcción de una democracia en la que las personas tengan las mismas oportunidades en igualdad de derechos, sin duda esto no hubiera sido posible sin el profesionalismo, responsabilidad y compromiso de cada una de las personas que integramos este Consejo General y por supuesto el instituto de manera integral, el cual debe ser visualizado por la ciudadanía como un espacio de análisis, reflexión y discusión respetuosa, proactiva y propositiva en torno a los temas que nos conciernen, ello con el propósito no solo de salvarguardar lo derechos políticos electorales de la ciudadanía guerrerense, sino de brindar las herramientas que fortalezcan su participación en el ámbito público, en ese tenor también es preciso señalar que, si bien como he mencionado anteriormente cerramos este año con avances significativos, también existen importantes pendientes sobre ellos es sustancial ampliar aún más nuestras reflexiones, análisis y propuestas, partiendo de las diferentes competencias y obligaciones, que cada una y uno ha asumido con la ciudadanía como servidoras y servidores públicos, lo cual requiere de continuar construyendo puentes, fortalecer las sinergias y reforzar los valores necesarios que nos permitan mejorar e impulsar nuestras acciones para dar cabal cumplimiento a los fines del instituto electoral establecidos en nuestra normatividad local, así como las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, velando porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades de este instituto electoral en su desempeño y aplicar la perspectiva de género de manera transversal, desde la consejería que me fue conferida el pasado 01 de octubre del 2020, reitero mi compromiso institucional y profesional, para continuar con la responsabilidad que nos fue encomendada a este Consejo General y de ello se da cuenta en el informe anual que presentó ante la ciudadanía y ante este Consejo General, estoy convencida que la ciudadanía guerrerense merece el mejor funcionariado electoral y cumplir con ello debe ser nuestra mayor responsabilidad y encomienda, concluyo mi participación agradeciendo a las y los integrantes de este Consejo General, Consejeras, Consejeros y representaciones de partidos políticos, a las compañeras y compañeros de las áreas operativas, técnicas y de asistencia de este instituto, a todo el personal de nuestros 28 Consejos Distritales Electorales que colaboraron con este instituto electoral durante los procesos electorales ordinarios y el que está por concluir el extraordinario del municipio de Iliatenco, Guerrero, al Gobierno del Estado de Guerrero, en la administración anterior y a la actual, al Instituto Nacional Electoral, oficinas centrales como juntas local y distritales en la entidad, especialmente a las integrantes de organizaciones de la sociedad civil, a las personas de la academia e instituciones de investigación a consultoras y consultores, y ciudadanía general, a todas gracias por sus participaciones y su colaboración y el trabajo en equipo que realizamos con el principal objetivo de fortalecer las tareas institucionales de este instituto electoral, quiero hacer mención especial al equipo que colabora de manera puntual y cercana a la consejería que me fue conferida, a todas las integrantes que colaboran en mi oficina, un agradecimiento muy especial y les deseo de manera general felices fiestas y un 2022 cargado de fortaleza y esperanza para continuar aportando a la construcción de la democracia para las generaciones presentes y futuras, es cuanto Consejera Presidente. Muchas Gracias. ------

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más en este punto. De no haber intervenciones, en desahogo del octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de éste Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber intervenciones, en desahogo del noveno

punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. ------

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto del Orden del Día es el Informe 141/SO/17-12-2021, relativo al recurso económico entregado en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas a partidos políticos nacionales con acreditación local por el Instituto Nacional Electoral, mediante las

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, buenos días Consejeras y Consejeros, integrantes de este Consejo General, saludo a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión presencial, a los diferentes medios de comunicación, público en general y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El día de hoy se presenta ante este Pleno del órgano electoral el Acuerdo 264/SO/17-12-2021, por el que se aprueba la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción y rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Instituto Nacional ha buscado fortalecer a los Opls con el personal altamente capacitado y calificado en distintas áreas para fortalecer la experiencia y competencias a través de cambios de adscripción y rotación de personal y así poder atender con eficacia y eficiencia los requerimientos de la ciudadanía con base en estas atribuciones y obligaciones que en materia de la función estatal tiene este Instituto en la organización de elecciones locales y procesos de participación ciudadana, es así que el día 26 de noviembre de 2021, se recibió el oficio número 128 emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual se solicitó la tabla de equivalencias de los cargos y puestos con base en la propuesta de estructura de niveles y cargos de este instituto electoral, por otra parte para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación ya sea por necesidades del servicio o a petición del miembro del Servicio Profesional interesado, este instituto electoral conforme a la estructura de cargos y puestos es necesaria esta tabla de equivalencias, en este sentido, es importante mencionar que el de adscripción es la movilidad de la y los miembros del Servicio al interior de cada uno de los organismos públicos electorales locales en el mismo cargo opuesto, mientras que la rotación es la movilidad de las y los miembros del servicio hacia un cargo o puesto distinto, guardando que sea equivalente y homologo dentro de un mismo nivel de estructura de cargos y puestos, cumpliendo con el perfil requerido en el catálogo del servicio, en este marco el 13 de diciembre de 2021 las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobamos el dictamen con proyecto de acuerdo de la Tabla de equivalencias para determinar la viabilidad el cambio de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, misma que fue desarrollada en los

El Consejero Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber intervenciones le pido señor Secretario, proceda a consultar a las Consejeras y Consejeros el sentido de su voto. ----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 266/SO/17-12-2021, relativo a la modificación del diverso 224/SO/29-09-2021, por el cual se determina el plazo para que las asociaciones civiles

constituidas para la obtención de candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación o en su caso modificación del objeto social de las asociaciones civiles. Aprobación en su caso. -

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, saludo nuevamente a quienes nos acompaña en esta Sala del Consejo General, y a quienes nos acompañan también de manera virtual a través de las plataformas digitales, decir que el día 8 de junio del 2017 ciudadanos y ciudadanas del municipio de Tecoanapa, Guerrero, presentaron ante este instituto un escrito solicitando que la próxima elección para elegir a sus autoridades municipales se realice bajo normas, procedimientos y prácticas tradicionales, es decir, bajo un sistema normativo propio o como coloquialmente se define por usos y costumbres, de esa fecha hasta el 7 de noviembre del 2021 que se tuvieron asambleas municipales informativas y organizativas, el 21 de noviembre de este año se aprobaron por parte de las autoridades de Tecoanapa el Plan de Trabajo y Calendario para la consulta, contando con la presencia de autoridades de 55 comunidades y colonias de un total de 63 localidades y colonias que conforman el municipio de Tecoanapa, cabe resaltar que estas asambleas se realizaron en la cabecera municipal con el acompañamiento también del Instituto Nacional Electoral y de diversas autoridades, en

dichas asambleas se contó con estas instituciones públicas como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la Secretaría de Gobernación del Estado, la Fiscalía de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la Dirección Estatal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, la Comisión de Asuntos indígenas y Afromericanas del Congreso del Estado de Guerrero y también el Ayuntamiento Municipal de Tecoanapa, en consecuencia el 10 de diciembre del 2021, la Comisión de Sistemas Normativos Internos celebró su Sexta Sesión Extraordinaria en la que se aprobó el dictamen con proyecto de Acuerdo 013/SE/10-12-2021, mediante el cual se aprobaron el plan de trabajo, lineamientos, material publicitario y formatos para las asambleas informativas y de consulta para determinar el cambio de modelo de elección de las autoridades municipales en Tecoanapa, Guerrero, por cuanto al plan de trabajo se encuentra integrado por ocho apartados, una presentación, antecedentes, diagnóstico, objetivo, un marco legal, características y sujetos de la consulta etapas, etapas y actividades, y por ultimo un calendario de actividades. Por cuanto se refiere a los lineamientos, estos constan de seis apartados el primer apartado el de introducción de manera consecutiva fundamento legal, el objetivo, capítulo primero de disposiciones generales, capítulo segundo condiciones generales para la consulta, capítulo tercero de las etapas de la consulta, constituido de las actividades previas de los medios de información sobre la consulta de los mecanismos de consulta y del Cómputo y Validez de la Consulta, estos documentos serán utilizados en las asambleas informativas que se desarrollarán a lo largo y ancho del municipio de Tecoanapa, Guerrero, los días 8, 9, 15 y 16 de enero de 2022, y en las asambleas de consulta los días 19 y 20 de febrero de 2022, todo lo anterior forma parte del trabajo responsable de la Dirección ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, de la Comisión de Sistemas Normativos Internos y claramente con el acompañamiento comprometido del Pleno de este Consejo General. Es cuanto Presidenta. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo séptimo punto del Orden del Día es la Declaratoria de firmeza de la elección y conclusión del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero 2021-2022.

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Consejera Presidente, Consejeras y Consejeros electorales, representaciones de partidos políticos, compañeras y compañeros en este organismo electoral, amigas y amigos de los medios de comunicación, envió un saludo al Licenciado Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, así como a quienes integran este Consejo, saludo también a la ciudadanía que nos siguen a través de esta transmisión y en especial a quienes radican en el municipio de Iliatenco. El pasado 9 de octubre dimos inicio a un nuevo reto de organización para Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, ubicado dentro de los considerados indígenas y ello implicó, toda una normativa y particularidades que el tema amerita un proceso electoral único y sin precedentes, en donde hicimos uso de todas las herramientas y fortalezas institucionales, pusimos en marcha toda la maquinaria electoral del estado y de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral para lograr dar cumplimiento al mandato de llevar a cabo esta elección extraordinaria, con un padrón de 7122 personas, en la lista nominal de 7108, se instalaron de manera conjunta 14 casillas integrada por su excepción, hoy en unos momentos más se habrá de declarar la firmeza de los resultados, hago un reconocimiento a todas y a todos, y a cada uno de quienes integran esta institución rama administrativa, servicio profesional electoral, personal eventual que por proceso electoral colaboró en esta institución, a quienes integraron el Consejo Distrital 28, así como la Junta Distrital 05 del Instituto Nacional Electoral, ambas con sede en Tlapa de Comonfort, así como a los capacitadores asistentes electorales y en especial al personal que hizo trabajo en campo en el municipio, porque de nueva cuenta tuvimos la oportunidad de decirle a la ciudadanía que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero tiene la capacidad y el compromiso para servirles, siempre a la luz de los principios que rigen nuestra función, la certeza, la legalidad, la objetividad, la independencia, la imparcialidad, máxima publicidad, paridad de género y perspectiva de género, con reglas claras y actuación firme para garantizar el respeto de los derechos humanos de quienes intervienen en él y la vigilancia de los derechos políticos electorales de la ciudadanía guerrerense, el próximo día 15 de enero del 2022, estará asumiendo el cargo el cabildo emanado de un proceso electoral que cumplió con todos los requerimientos técnicos legales pero sobre todo desarrollado en condiciones de paz y estabilidad social, hoy compañeras y compañeros que integramos el instituto electoral podemos decir misión cumplida y gracias a la ciudadanía por darnos la oportunidad de servirle. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias. ------

La Consejera Presidenta: muchas gracias señora Consejera Cinthya Citlali Díaz, alguien más desea intervenir cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Consejera Presidenta, Consejero y Consejeras Electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación social, muy buenos días a todas y a todos. Como es de conocimiento de todas y todos, el pasado 29 de septiembre del 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el recurso de reconsideración SUP-REC-1861/2021, en el sentido de confirmar la sentencia emitida en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SCM-JRC-225/2021, en el que, la Sala Regional Ciudad de México revocó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, en el marco del

Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y ordenó a este órgano electoral convocar a elección extraordinaria en el referido municipio. Derivado de lo anterior, el 09 de octubre del año en curso, este Consejo General, en su Cuadragésima Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo 227/SE/09-10-2021, emitió la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario de la elección municipal del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. En este sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió diversos acuerdos para la organización y preparación del Proceso Electoral Extraordinario de referencia, tales como: el tope de gastos de precampañas, campañas, monto del financiamiento público de los partidos políticos y candidaturas independientes para gastos de campañas; la emisión de los Lineamientos para garantizar la integración paritaria del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; la aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, la aprobación de diversas determinaciones sobre la implementación y operación del PREP, entre otros. En este orden de ideas, el Consejo General aprobó los registros de planillas y lista, de regidurías de los institutos políticos que participaron de manera individual, o en candidatura común y de esta manera el pasado 28 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, una fecha significativa, en la que, a través de la civilidad, respeto y armonía, se realizó el ejercicio democrático esperado, en donde se cristalizaron aspiraciones y voluntades de los diversos actores políticos respecto a la elección de la autoridad municipal y al devenir mismo de nuestro Estado. En ese sentido, me permito agradecer a la ciudadanía del Municipio de Iliatenco, a las candidatas y candidatos registrados, a los diversos actores políticos, a las y los capacitadores y asistentes electorales, a la ciudadanía que fungió como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, al trabajo conjunto entre la Junta Local Ejecutiva y Consejo Distrital 05 del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, así como a todas y todos lo que integramos el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de manera muy particular al Consejo Distrital 28, y por supuesto, a las diferentes áreas técnicas y operativas de las oficinas centrales de este órgano electoral, mi agradecimiento infinito para Ustedes. Muchas gracias, Consejera Presidenta. ------

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna participación, si no hay intervenciones. Nos ponemos de pie para proceder a hacer la Declaratoria de Firmeza de la elección y conclusión de la elección extraordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 267 y 268 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria, convocada por la Presidencia del Consejo General, y determinada la existencia de quórum legal, toda vez que no se presentaron medios de impugnación interpuestos en contra de los actos relativos a los resultados electorales, calificación de las elecciones y otorgamiento de constancias, siendo las once horas con un minuto, del diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno: SE DECLARA LA FIRMEZA DE LAS ELECCIONES Y CONCLUSIÓN **DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO** AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO 2021-2022. Señor Secretario de cuenta del siguiente punto por favor. ------

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, alguien desea registra algún punto en Asuntos Generales. Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis.

El representante de Movimiento Ciudadano, Marco Antonio Parral Soberanis: gracias Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, homólogos de los partidos políticos presentes, todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, secretarios técnicos, directores y personal aquí, muy buenos días a todas y a todos. No quiero pasar desapercibido de esta representación de Movimiento Ciudadano, manifestar que hoy con esta Declaratoria y firmeza del Proceso Electoral Extraordinario me siento en primer término muy a gusto, por estar aquí por tenerlos a todos, después del enfrentamiento a una pandemia que desde el 2020-2021, estuvo muy cuidadoso en la cuestión de salud, pero también en un momento temerosos de la misma y por eso agradezco estar aquí con todos ustedes, por otra parte quiero manifestar también que en sesión pasada escuché palabras muy humildes y sensatas de la Consejera Presidenta Luz Fabiola, en el sentido de que admiraba y agradecía el trabajo de Consejeras, Consejeros, representaciones de partidos políticos y personal que lo integran, agradeciendo y reconociendo, eso para mí es un gran gesto que la Consejera Presidenta dé a todos nosotros, de la misma manera le reitero a la Presidenta, mi reconocimiento y agradecimiento por este aun poco tiempo, pero que ha demostrado actitud, trabajo y firmeza que nos ha permitido a todos transitar con los acuerdos hasta hoy, por otra parte quiero decirles que a través de mi diligencia nacional que hoy ya la preside el Senador Dante Delgado Rannauro, a través de nuestra dirigencia estatal quien la preside el Doctor Adrián Wences Carrasco y a nombre propio quiero desearles a todas y a todos felices fiestas en estos tiempos, agradezco y felicito también a mi homólogo del PT por los resultados obtenidos en la elección extraordinaria, y a todas y a todos ustedes compañeros, mi admiración y espero que estemos en mayo próximo y porque no en un proceso que nos avecina el 2024 que será una elección también muy complicada por el número de elecciones que habrá, pero no me queda duda que con el trabajo que se ha demostrado aquí con la actitud, la capacidad y el conocimiento de todos, siempre saldremos adelante, a todos muchas gracias. ------

El representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Meza Loeza: muchas gracias ciudadana Presidenta, de nueva cuenta buenos días a todas y a todos les saludos con gusto a mis compañeros representantes, Consejeras y Consejeros, y a todos aquellos que nos hacen el favor de seguirnos a través de las redes sociales, mi participación es muy breve, únicamente como una recomendación para tomar las precauciones debidas, toda vez que nos hemos dado cuenta a través de los medios de comunicación de una elección que hubo en un municipio de Chiapas donde precisamente se realizó por usos y costumbres, y la verdad no terminó nada bien, que el cambio de modelo que se hizo fue pensando para salvaguardar precisamente la integridad de todos, la seguridad, para resguardar la confianza en el voto en la ciudadanía, pero lamentablemente terminó en violencia donde lamentablemente hasta una persona perdió la vida y resultaron varios heridos y a la fecha no hay ganadores, hay dos que se

proclaman que ambos ganaron por lo difícil que fue precisamente llevar a cabo esa elección en una plaza, en un lugar abierto, y a mano alzada, la verdad tiene sus dificultades, aquí también nosotros enfrentamos ahorita precisamente vamos a tener una consulta y por eso mi participación y mi preocupación más que nada, yo tengo plena confianza que aquí el Instituto se ha regido por los principios precisamente que nos rigen todo ha salido bien, la prueba está en que hubo una elección extraordinaria donde salió por el cuidado de todos, los consejeros, las consejeras, del personal que tuvo que ver, los partidos, se llevó y se desarrolló en paz, lo cual aprovecho para felicitar ese trabajo realizado pero si me preocupa, si me preocupa y únicamente hago la recomendación para que se tomen todas las medidas pertinentes para el caso, para esta consulta donde se va a llevar a cabo en San Luis Acatlán, y en el municipio de Tecoanapa, sabemos todos que usos y costumbres tienen una policía que esta armada, que da seguridad a esos municipios, pero también representa un riesgo siempre y cuando se permita que exista ese tipo de seguridad en la consulta que próximamente vamos a llevar a cabo ahí en esos dos municipios que se pudiera solicitar resguardo, yo sé que se están haciendo las cosas como deben de hacerse pero no está demás hacerse una recomendación por esa experiencia que precisamente nos hemos dado cuenta a través de los medios de comunicación que lamentablemente paso en tiempos. Es cuanto. ------

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias presidenta, con respecto a esta intervención, este llamado del Licenciado Loeza representante del Partido de la Revolución Democrática, vale la pena decir que la experiencia de Ayutla en cuanto a un proceso electivo ha sido un proceso pacifico, hemos tenido una experiencia grata en este tema de sistemas normativos propios de este municipio y seguramente que con el acompañamiento de todas y todos ustedes, del Pleno de este Consejo General, de los Consejeros, y basta decir que de los integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, estamos todas y todos comprometidos a que este proceso de consulta se lleve en total paz, en una participación y de cultura cívica por parte de todas y todos los ciudadanos que integran este municipio de San Luis Acatlán, de Tecoanapa y de los demás municipios donde se nos soliciten estas consultas para ver si cambian o no el modelo de su elección a nivel de sus gobiernos municipales, entonces, estamos comprometidos con ello, para nosotros es muy importante la seguridad de la ciudadanía por eso en la intervención que hice hemos estado manifestando siempre que hemos estado con el acompañamiento de la FEPADE y de algunas otras instituciones y organismos públicos del Estado e incluso a nivel federal, para que puedan acompañarnos

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA. CONSEJERA PRESIDENTA.

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES CONSEJERA ELECTORAL C. EDMAR LEÓN GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL

C. VICENTA MOLINA REVUELTA CONSEJERA ELECTORAL

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO CONSEJERA ELECTORAL

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE CONSEJERO ELECTORAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA CONSEJERA ELECTORAL

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DANIEL MEZA LOEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. GERARDO ROBLES DÁVALOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021.